

Es sede responsable de 16 programas de especializaciones en la materia e invitada en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, la transformación de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) en Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), a fin de permitir que sus licenciaturas y programas de posgrado integren los conocimientos y habilidades para comprender y atender aspectos complejos del contexto de salud nacional e internacional.

También con el fin de promover que la investigación científica, en conjunto con el desarrollo y el uso de la tecnología de vanguardia, asegure los resultados confiables en los diversos procesos relacionados con la enfermería, el cuidado, la salud y el bienestar de la población mexicana.

Para que las instituciones tengan el carácter y denominación de Facultad, deben impartir al menos un programa doctoral, de acuerdo con el artículo 8 del Estatuto General de la UNAM.

Actualmente esta entidad es sede responsable de 16 programas de especializaciones en enfermería, e invitada en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM.

Asimismo, es sede participante en el Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería (PMDE), que incluye un plan



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

# La ENEO se transforma en Facultad de Enfermería y Obstetricia

de estudios de maestría en Enfermería y uno de doctorado en la misma especialidad con tres líneas de generación y aplicación del conocimiento: cuidado de la vida y salud de la persona; gestión del cuidado y sistemas de salud; y formación de recursos humanos en enfermería.

Además, con los institutos nacionales de salud en México y hospitales federales de alta especialidad, coordina y participa en la Red de Unidades de Investigación en Enfermería, según lo explicó la directora Rosa Amarilis Zárate Grajales en la propuesta presentada para que se

le otorgara la denominación y carácter de Facultad a la hasta ahora ENEO.

En el proyecto para obtenerla se agrega que ahora se imparten las licenciaturas en Enfermería y Obstetricia, y en Enfermería, cuyos planes de estudio fueron actualizados recientemente.

Ambas carreras, enlistadas dentro de las 10 de mayor demanda en la Universidad Nacional, están acreditadas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería.

Respecto al Programa Único de Especializaciones en Enfermería, se indica que se imparte desde 1997 y ha graduado a más de 4,500 en todo el país, incluso de otras naciones de la región.

Su matrícula es de más de 500 alumnas y alumnos, y a partir de septiembre de 2014 se encuentra inscrita en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), como un programa en desarrollo para formar profesionales de alta calidad.

En marzo del año pasado también se creó el plan de estudios del Doctorado en Enfermería, a casi 20 años de haber iniciado la formación de maestras y maestros en dicha disciplina y a ocho años de pertenecer al PNPC del Conacyt, en calidad de "consolidado".

